

Ordena INE a partidos garantizar paridad

Deberán postular
a una mujer en las
elecciones de 2023
en Coahuila y Edomex

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.co

El Instituto Nacional Electoral (INE) publicó el acuerdo por el que se ordena a los partidos políticos que a más tardar el 31 de octubre realicen modificaciones a sus documentos básicos para garantizar la paridad sustantiva de género, por lo que deberán postular al menos a una mujer en las candidaturas de gubernaturas para las elecciones de Coahuila y Estado de México en 2023.

El documento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, establece que todos los partidos políticos deberán informar al INE su método de selección de candidaturas al menos con 30 días de anticipación al inicio de su proceso de selección de candidaturas a gubernaturas.

Indica que hasta ahora, ningún partido político establece de manera clara mecanismos para garantizar la paridad sustantiva en la postulación de candidaturas. ●

